

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

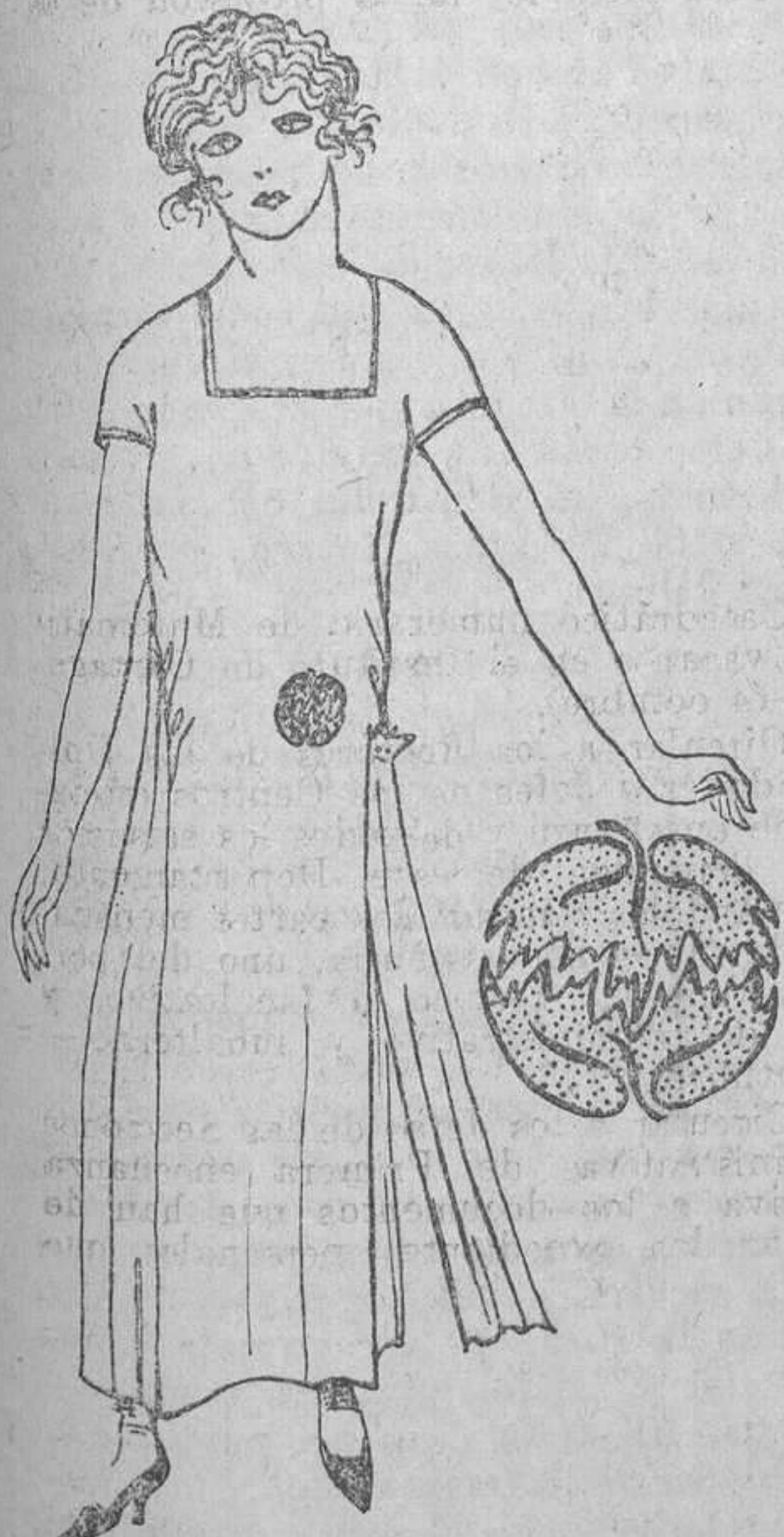
OFICINAS, CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

El traje que se da tiene la ventaja, además de su sencillez, la de poder con-

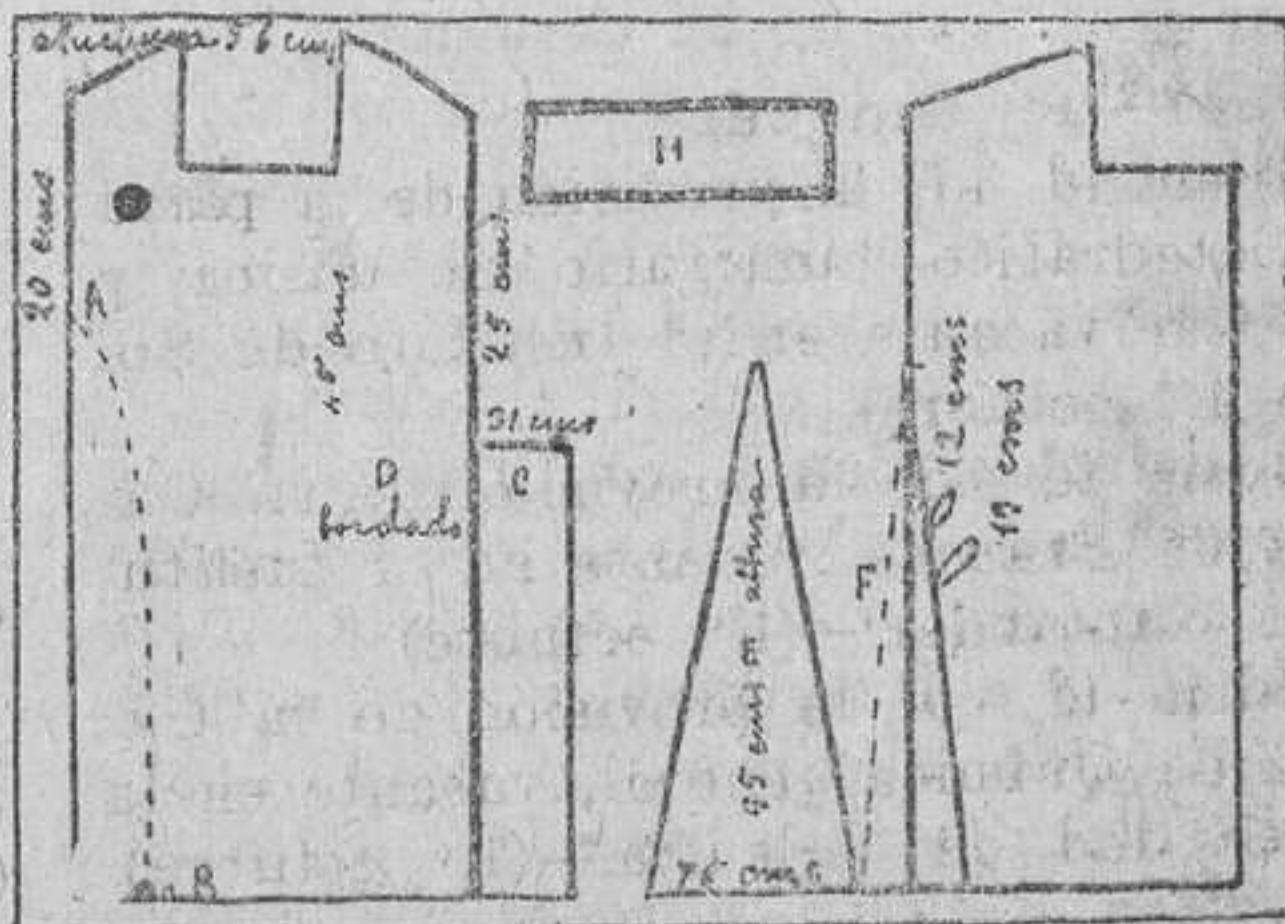


siderarse como uno de los modelos más «chic» de los que la moda impone. Se

puede confeccionar en raso «charmeuse» negro.

El patrón que se acompaña es simplemente un «vestido camisa», y bastan para hacerlo dos altos de tela. Se hacen las costuras de los hombros y las de los lados, dejando 20 centímetros para la manga.

En uno de los lados se hace sólo una costura de 25 cm., y lo demás se deja suelto. Por la parte de detrás se le añade una tira de 30 cm. de ancho, la que, sujetándola con la de encima, dejará la falda abierta. Se completará cortando una tira de unos 30 ó 40 cm. de



ancho y que debe coserse sobre la parte abierta, dejándola suelta.

Al lado opuesto, y a una distancia de 9 cent. respecto del borde de la falda, se coloca el triángulo de raso E, de 75 cm. de base por 95 de altura, y que colocada sobre el delantero y la espalda servirá para dar mayor amplitud y gracia al traje. Luego se cose a A y B, delante y detrás, como puede verse en F.

El motivo de decorado que el mismo tiene puede bordarse en dos colores brillantes, pero que armonicen (ladrillo y azul pavo, por ejemplo).

El cuerpo, mangas y falda se ribetean de un bies del mismo raso. La parte de C va cosida con puntos disimulados bajo el punto D.

El vestido, para que responda al gusto de la moda, se hará muy largo y con to de la moda se hará muy largo y con abertura sobre el lado.

Puede confeccionarse también en blanco, azul mar, gris, etc., y claro está, que en este caso se buscará para un color que sea el complementario del traje, lo que ya dejamos al criterio y gusto de nuestras lectoras.



Labores femeninas

LAS HERRAMIENTAS

Cuando se propone a una persona que nunca ha realizado un trabajo de arte que haga uno parecido al que la enseñamos, suele hacer alguna de estas tres objeciones: «Para ello es preciso ser muy diestra, y yo no lo soy». «Yo no tengo herramientas ni habitación para poder hacer eso». «Yo no sé dibujar».

Examinemos cada una de estas tres objeciones. En efecto, es preferible tener habilidad o destreza para dedicarse a trabajos minuciosos. Pero la habilidad se adquiere con el ejercicio. Nuestros defectos tienen con frecuencia un origen físico, y pueden, por tanto, remediarself. Sin duda, hay manos finas, semejantes a instrumentos de precisión, que tendrán siempre una superioridad sobre otras manos pesadas. Pero las segundas llegarán a conseguir realizar artísticos trabajos con el hábito y la constancia. Por la constancia llegó Grecia a producir hermosas obras de arte.

En cuanto a la segunda objeción, relativa a la instalación e instrumental, es todavía más fácil refutar, porque una mesa cualquiera, con instrumentos familiares, como tijeras, limas, punzones, tenazas, reglas y compases, y algún otro que indicaremos más adelante, pueden colocarse en cualquier sitio, ya que no pueda tenerse una habitación de trabajo.

Con ayuda de instrumentos se puede cincelar un cuero, confeccionar alhajas de asta o cuerno, trabajos de marquería, etc.

Aunque esté reñido con la doctrina de los profesores especializados, nuestras herramientas son fáciles de adaptar para diversos trabajos, siempre que no se persiga una especialización.

Entre los instrumentos más necesarios a todo el mundo, hay uno, el martillo, que viene a ser como el compañero inseparable para todos los trabajos, tanto que, según hemos oído a un ilustre artista bega, pudiera dividirse la humanidad en dos categorías: los que saben clavar un clavo y los que no saben.

Aunque parezca que esto no tiene importancia, la tiene grande; por eso, en las Escuelas nuevas, uno de los ejercicios que más realizan los alumnos es el manejo de este instrumento atípico.

Basta, en fin, refutar la tercera objeción: «Yo no sé bastante dibujar». También puede remediarself esta dificultad, como veremos en la próxima semana, con lo que consideramos ya nuestras lectoras llenas de entusiasmo para ejecutar los trabajos que como ejemplos daremos en días sucesivos, siempre pensando en la Escuela, que es donde deben iniciarse todas las actividades, y, principalmente, el desarrollo del gusto artístico de las niñas, futuras obreras y amas de casa.



La mujer en la casa

AJUAR DOMÉSTICO

El ajuar doméstico comprende los muebles, utensilios, ornamentos y todos los demás objetos a propósito para acharjar una casa bajo el doble aspecto utilitario y decorativo. Y con estas dos finalidades, que no están reñidas con la vida económica del hogar, ha de arreglarse la casa, siempre con la unidad esencial y fundamental del gusto de la dueña, las costumbres del país, las necesidades de la familia, etc.

En la compra del ajuar doméstico ha de procurarse armonía en los colores, en las líneas, en el estilo, etc. No es cuestión de dinero; es de gusto artístico. Vuelven a estar de moda los mue-

bles de estilo castellano, severo, elegantes, sencillos.

Mas antes de nada, hemos de clasificar los muebles en necesarios y accesorios. Son necesarios las camas, mesas, sillas, utensilios de cocina, armarios, cómodas y útiles de aseo y limpieza. Y son accesorios las sillerías, consolas, aparadores, jarrones, estatuas, cuadros, colgaduras, arañas y demás elementos de arte decorativo.

No puede prescindirse de los necesarios en ninguna familia medianamente acomodada. En cambio, para adquirir los muebles accesorios hay que tener mucha discreción, tino y buen gusto, pues el amontonar objetos en las habitaciones no es conveniente para la higiene, porque recogen mucho polvo y roban aire.

Por otra parte, hemos de buscar, en esto como en todas las cosas, la economía, que no está reñida, ni mucho menos, con el buen gusto. La mujer de manos hábiles se hace ella misma, a poco coste, cortinillas, visillos, transparentes, cubrefruteros, tapetes, tarjeteros, papeleras, panallas, floreros y otros objetos de utilidad y adorno, cuya elaboración debiera hacerse en las Escuelas de niñas con la mira puesta en su social destino de futuras amas de casa y gobernadoras del hogar.

Aunque no sea necesario, por tratarse de personas cultas las que leen esta revista, hemos también de combatir el prejuicio de algunas mujeres que, alucinadas por la baratura, se enamoran de chucherías, figuritas y bagatelas de barro o de yeso en imitación de mármol o bronce, sin tener en cuenta lo mal hechas que están, y que se quiebran al menor golpe, o también de cromos detestables.

Todo esto debe enseñarlo la Escuela primaria con miras a que la futura ama de casa sienta la necesidad y la alegría de la vida en el hogar, conseguidas estas satisfacciones por el cuidado, el embellecimiento, la limpieza y el gobierno de la casa.

Dejamos a la discreción y cultura de nuestras compañeras el dictado de un presupuesto y el inventario para el arreglo de los distintos departamentos de que se compone la casa.

Mujeres españolas

MARIANA PINEDA

Mariana Pineda nació en Granada el 1.º de septiembre de 1804, y murió en la misma ciudad a 11 de mayo de 1831.

A los quince años de edad casó con D. Manuel Perata y Valle, conocido por sus ideas liberales, y que infundió sus opiniones políticas a su esposa.

Distinguióse bien pronto Mariana por su entusiasmo en favor de la Libertad, y restablecido el absolutismo en 1823, hallándose ya Mariana viuda, quedó sometida a la más escrupulosa vigilancia de la Policía.

Por la época en que habían fracasado (1830) las tentativas de Espoz y Mina y las de Torrijos para restaurar el sistema constitucional, las autoridades supieron que en Andalucía se preparaba una gran insurrección liberal, y que Mariana Pineda se ocupaba en bordar una bandera para los insurrectos. Sorprendida inopinadamente en su casa, donde la Policía halló la bandera colocada en el bastidor, fué encarcelada y en seguida condenada a muerte, sin consideración a su juventud, a su gran hermosura ni a su sexo, virtudes y prendas personales.

Algunos han dicho que Mariana pudo comprar su vida a precio del deshonor, pero que, con noble indignación rechazó las proposiciones de uno de los que entendían en su proceso. Ni consintió Mariana en descubrir el nombre de ninguno de sus amigos políticos comprometidos en el asunto de la bandera.

Subió Mariana al patíbulo, en la fecha antes citada, con gran presencia de ánimo, dando pruebas de un valor sin límites y de una admirable serenidad. Los realistas que formaron el cuadro lloraron al contemplar el sacrificio de la joven, a quien acompañó hasta el último momento todo el pueblo granadino, que anualmente consagra al recuerdo una función cívico religiosa.

El pueblo de Granada y el de toda España conserva vivo el recuerdo de Marianita, que con este diminutivo es designada en los romances populares que refieren su trágica muerte.

Su abogado defensor, D. José de la Peña y Aguayo, hizo por ella una bri-

llantísima defensa, y más tarde escribió un luminoso folleto que contiene la historia del inhumano proceso.

S. P.

Cocina práctica

OBJETO DE LAS SOCIEDADES VEGETARIANAS

El vegetarianismo excluye de la alimentación toda carne animal o pescado. Los frutos, cereales, legumbres y verduras, con o sin adición de leche o huevos, proporcionan un alimento tan abundante como variado en toda estación.

Para propagar esta doctrina se han organizado sociedades de vegetarianos y aficionados al sistema de vida natural, cuya finalidad es propagar las ventajas morales y materiales del vegetarianismo (del latín «vegetus», que significa vigoroso, fuerte, sano), demostrando que la salud se obtiene con la higiene de aire libre, sol, baños, ejercicio y régimen alimenticio vegetariano. Esta alimentación se funda en que:

1.º La carne encierra los residuos de la desasimilación, que es incesante durante la vida (creatina, leucosarcinas, etcétera), y los productos de la descomposición que siguen inmediatamente a la muerte. Todos éstos son venenos activos que no se pueden introducir impunemente en un organismo sano. (Experiencias de Eck, Paulow, etc.). Luego el comer carne trae por consecuencia introducir estos venenos en la sangre. ¡Para qué correr este peligro?

Está hoy probado (Payen, Gasparin, Chauveau, etc.) que la carne no contiene mayor cantidad de elementos nutritivos que los demás alimentos, y que, por el contrario, carece de sustancias hidrocarbonadas, verdaderas producciones de la fuerza.

2.º La albúmina de la carne (20 por 100) se reemplaza por la de las leguminosas (25 por 100), de los cereales (10 por 100) y de las nueces (6 por 100), todos los alimentos completos, ricos en hidrocarburos y sales.

3.º Según sus caracteres anatómicos, el hombre está hecho para alimentarse principalmente de frutos, raíces y otras

partes suculentas de los vegetales. (Cavier).

4.º Los vegetarianos poseen la fuerza física (Clubs ciclistas vegetarianos de Inglaterra, Francia, Alemania; campesinos y montañeses de diversas regiones); la fuerza intelectual (Pitágoras, los sabios de la antigüedad, Newton, Franklin, Tolstoy, etc.); los Padres de la Iglesia y la longevidad (trapenses, cartujos, monjes, budhistas).

5.º El régimen vegetariano hace físicamente imposible la práctica del alcoholismo.

6.º El vegetariano vive con más economía. Por 2,10 a 2,40 pesetas que cuesta medio kilo de carne, se compra algo más de kilo y cuarto de garbanzos; kilo y medio de arroz; trigo, de tres a cuatro y medio kilos; patatas, de cuatro a cinco kilos, etc., y abundantes frutas y verduras del tiempo. Una hectárea de terreno es suficiente para alimentar tres veces más vegetarianos que personas que viven del régimen mixto habitual.

Régimen vegetariano

CALDO DE LEGUMBRES

PARA NIÑOS :: :: :: ::

Este caldo resulta exquisito, empleándose generalmente para enfermos, y en particular para niños y ancianos. Se procede del modo siguiente:

En una olla o marmita, puesta sobre fuego con dos litros de agua, se ponen 150 gramos de zanahorias, dos pequeñas patatas, 50 gramos de guisantes o judías secas, 50 gramos de nabos y perejil en rama y cinco gramos de sal por cada litro de agua. Déjese cocer suavemente durante unas tres horas. Luego se pasa por un colador fino o por una servilleta.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

Berberana (Villarcayo, a 44 km.)	338	1	Est. Orduna, a 14 km.; carr. de Bilbao a Pancorbo; médico; telf. g. p.
Valkuesta, a 10 km.	75	1	A 10 km. de Berberana.
Berlanga de Roa (Roa, a 4 km.)	434	1	Esl. Roa; méd.
Berzosa de Bureba (Briviesca, a 4 km.)	287	1	Est. Santa Calzada de Bureba, a 2 km.; carr. de Irún a Madrid.
Boada de Roa (Roa, a 7 km.)	433	1	Est. Roa.
Bocos (Villarcayo, a 4 km.)	173	1	Est. Berredo, a 17 km.
Bozoo (Miranda de Ebro, a 10 km.)	212	1	Est. Pancorbo, a 11 km.; méd.
Villanueva Soportilla...	96	1	Est. A 3 km. de Bozoo.
Brazacorta (Aranda de Duero, a 28 km.)	382	1	Est. Aranda; méd.
Cuzcurrita de Aranda...	107	1	A 5,5 km. de Brazacorta; méd., farm.
Briviesca, esp. part...	2997	1	Est. propia; carr. a Cormedilla; méd., farm.
Revillagodos...	114	1	A 9 km. de Briviesca.
Valdazo...	132	1	A 3,5 km. de Briviesca.
Bugedo (Miranda de Ebro, a 9 km.)	190	1	Esl. Quintanileja, a 2 km.; carr. de San Isidro de Dueñas a Burgos; méd.
Buniel (Burgos, a 12 km.)	470	1	Est. Quintanileja, a 2 km.; carr. de San Isidro de Dueñas a Burgos; méd.
Burgos, cab. part...	27943	1-4	1 A 3 km. de Burgos.
Cortes...	327	1	1 A 4,5 km. de Burgos.
San Pedro...	87	1	1 A 5 km. de Burgos.
Villagonzalo Arenas...	154	1	1 A 5,5 km. de Burgos.
Villalonquéjar...	477	1	Est. La Calzada de Bureba, a 0,5 km.; carr. de Logroño a Santander; méd., farm.
Villatoro...	577	1	Est. Roa, a 20 km.; carr. de Lerma a San Martín Ribeiro; méd., farm.
Villimar...	682	1	A 2,5 km. a Cabañas de Esgueva.
Busto de Bureba (Briviesca, a 12 km.)	444	1	Est. La Vid, a 40 km.
Cabañas de Esgueva (Lerma, a 25 km.)	424	1	Est. Estepa, a 5 km.; carr. de Burgos a San Isidro de Dueñas; méd., farm.; telf. g. p.
Santibáñez de Esgueva...	323	1	Est. Aranda, a 22 km.; carr. de Burgos a La Vid; méd., g. p.
Cabezón de la Sierra (Salas, a 11 km.)	443	1	1 Est. Briviesca, a 3 km.; carr. de Madrid a Irún.
Cabia (Burgos, a 15 km.)	444	1	Est. Aranda; carr. de Aranda a Cantalejo; méd., farm.
Caleruega (Aranda, a 22 km.)	807	1	Est. Burgos, a 38,5 km.
Camino (Briviesca, a 3 km.)	250	1	Est. Osmo, a 58 km.; méd.
Campillo de Aranda	824	1	Est. Canizosa de la Sierra (Salas, a 28 km.)
Campolara (Salas, a 16,5 km.)	334	1	A 5 km. de Canicosa de la Sierra.
Canizosa de la Sierra (Salas, a 28 km.)	865	1	Est. La Vid de Aranda, a 45 km.; méd.
Regumiel...	309	1	Est. Briviesca, a 27 km.; carr. a Bilbao; méd.
Carazo (Salas, a 11 km.)	359	1	Est. Cañizar de los Ajos (Castrojeriz, a 20 km.).
Cantabrana (Briviesca, a 27 km.)	431	1	Est. Espejo; carr. Villanueva de Orgaño a Herrera; méd.
Cañizar de los Ajos (Castrojeriz, a 20 km.)	398	1	

SECCION OFICIAL

NOMBRAIMIENTOS

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.

Alta. D. José Sirvent Baeza; Pinoso (Alicante); fecha de posesión en la Escuela, desde la que solicita, 4-2-923.

3.794, D. Marcos Ramos Velo; Santoyo (Palencia); 1-9-917.

6.512, D. Donato Díez Serna; Padilla de Abajo (Burgos); 1-10-919.

6.305, D. Martiano Fuentes García; San Cebrián de Campos (Palencia); 1-4-910.

2.575, D. Anfiloquio López y López; Palencia, Beneficencia; 1-6-910.

5.136, D. Vicente Treceño Martín; Grijota (Palencia); 1-7-914.

8.898, D. José Callo Matesanz; Mata-buena (Segovia); 21-1-922.

6.839, D. Obdulio López Navarro; Mazatrón, Dirección graduada; (Murcia); 9-2-918.

8.539, D. Leandro García Bermejo; El Espinar, Sección graduada (Segovia); 6-2-921.

Alta. D. Aniano Pérez Río; Peñaranda de Duero (Burgos); 16-5-923.

4.736, D. Pedro Olmedo Fenollers; Ulldecona (Tarragona); 1-9-911.

8.653, D. Antonio García y Fernández; Castillo de Bayuela (Toledo); 1-9-921.

155, D. Juan Jimeno Martínez; Valencia, Dirección graduada de «Luis Vives»; 1-3-910.

3.374, D. Ricardo Vecina López; Valencia, Dirección graduada, calle de Cádiz; 23-4-913.

8.775, D. Julián Freijo Gallegos; Leganés (Cuenca); 13-10-921.

6.207, D. Víctor Moreno Montalbán; Belmonte (Cuenca); 1-7-914.

1.733, D. Abdón Alonso Sánchez; Guadalajara; 12-7-904.

1.003, D. Felipe Cacho Pérez; Logroño, unitaria, número 3; 1-4-912.

809, D. Francisco S. Milla y Plaza; Logroño, Sección graduada Normal; 1-9-918.

669, D. Francisco Fernández del Castillo; Vitoria, Dirección graduada (Álava); 21-8-915.

2.354, D. Atilano Díaz Ruiz; Vitoria, Sección graduada (Álava); 16-6-908.

5.306, D. Felipe Castiella Santafé; Haro, Dirección graduada (Logroño); 14-7-915.

5.154, D. Vicente Escudero Ariñaga;

Haro, Sección graduada (Logroño); 1-9-917.

4.528, D. Primitivo Garrido Sánchez; Arnedo (Logroño); 1-9-910.

7.867, D. Celestino Martínez Treviño; Santo Domingo de la Calzada, Sección graduada (Logroño); 10-2-920.

5.524, D. Claudio Pérez García; Santo Domingo de la Calzada, Sección graduada (Logroño); 1-7-919.

7.868, D. Jacinto Azofra y Garrido; Santo Domingo de la Calzada, Sección graduada (Logroño); 1-10-919.

8.795, D. Casildo Angel Rico García; Ojacastro (Logroño); 22-10-921.

1.247, D. Celedonio Santa Cruz de la Fuente; Leganés (Madrid); 1-4-880.

3.372, D. Francisco Ruiz López; Fuenlabrada, número 2 (Madrid); 23-4-913.

5.023, D. Emilio Casado García; Alcobendas (Madrid); 19-8-911.

6.365, D. Cipriano Moral Torrijos; Mejorada del Campo (Madrid); 1-12-918.

5.099, D. Zacarías B. Gil Acevedo; Hortaleza (Madrid); 18-6-914.

7.968, D. Hermenegildo Mateos; Cantalapiedra, Auxiliaría desdoblada (Salamanca); 29-10-919.

1.400, D. Gil Robles Martín; Salamanca, Sección graduada; 22-12-891.

Alta. D. Antolín Muñoz Alegre; Calera, distrito de Oriente (Toledo); 12-10-922.

5.069, D. Angel Alonso Martín; Medina del Campo, Sección graduada (Valladolid); 1-2-911.

4.492, D. Juan Bautista Maneses y Pajares; Villavieja del Cerro (Valladolid); 1-9-919.

8.815, D. Gregorio Escobedo Escobedo; Lécera (Zaragoza); 28-10-921.

Alta. D. Anselmo Yus Pérez (Lécera) (Zaragoza); 11-10-922.

Alta. D. Eusebio Quintana Rada; Báguena (Teruel); 16-10-922.

5.942, D. Efrén Fernández Marcote; La Guardia (Toledo); 1-9-918.

Maestros del segundo Escalafón

3.859, D. Manuel Moreno López; Buitrón Zalamea la Real (Huelva); 31-1-1919.

4.620, D. Guillermo Alvarez García; Gamuño, Salas (Oviedo); 28-5-920.

4.540, D. Jesús Alonso Mateo; Aguilar (Huesca); 6-4-920.

485, D. Eduardo de Ferrer y Herrera; Trillo, Chamoso (Huesca); 19-6-919.

2.465, D. Antonio Pont Moya; Salinas de Sin (Huesca); 1-9-918.

- 3.502, D. Rafael Muñoz Betrán; Bariés (Huesca); 1-6-918.
- D. Andrés Aznar y Vab; Bergua (Huesca); 3-8-920.
- 2.925, D. José Portolá Carbonell; Sesé, Serveto (Huesca); 1-9-918.
- 3.008, D. Francisco Peremartí; Espuy, Torre de Capdella (Lérida); 1-9-918.
- 4.372, D. Vicente Fondevilla Vidal; Tahus (Lérida); 1-12-919.
- 2.678, D. Manuel González Pascual; Pedredo, Santa Coloma de Somoza (León); 11-4-917.
- Alta. D. Isidoro Campanero García; Villar de Ciervos, Santa Coloma de Somoza (León); 25-2-923.
- Alta. D. Florencio García Ojeda; Magaz de Abajo, Camponaraya (León); 14-1-922.
- 3.777, D. Vicente Rodríguez González; Robledo, Riello (León); 1-1-919.
- Alta. D. Francisco Alonso González; Remolina, Crémenes (León); 9-2-921.
- Alta. D. Miguel Manuel Elena Moro; Villar de Aedo (León); 6-4-923.
- 4.231, D. José González Alvarez; Valdelaloba, Torenó (León); 5-10-919.
- Alta. D. Plácido González López; Caberos (Orense); 29-10-921.
- 1.320, D. Ricardo González González; Santibáñez de la Lomba (León); 1-2-920.
- Alta. D. Francisco Javier Fidalgó Barón; Campo de la Lomba (León); 5-11-1920.
- 2.317, D. Horacio Martínez Blanco; Sacaojos, La Bañeza (León); 9-6-911.
- 2.701, D. Victoriano Tovar Cavozos; Cebrones del Río (León); 30-6-916.
- 4.004, D. Ricardo Montaner Cebrián; Cuevas del Sil, Palacios (León); 1-6-919.
- 1.915, D. Serafín Yáñez González; Peranzanes (León); 1-1-905.
- Alta. D. Braulio Otero Yáñez; Villagroy, Corullón (León); 1-6-920.
- 4.513, D. Enrique Alonso Marbán; Vega, Magaz (León); 29-3-920.
- Alta. D. Basilio Piñán Alvarez; Acevedo (León); 1-12-921.
- 8.688, D. Emilio Cubero Fernández; Tejedo, Folgoso (León); 1-12-912.
- Alta. D. Restituto García Questa; Viñales, Bembibre (León); 12-10-921.
- 2.112, D. Antonio Santos Martínez; Toral de Fondo, Riego de la Vega (León); 1-8-910.
- 3.084, D. Abundio Alvarez Barrionuevo; Carral, Valderrey (León); 1-9-918.
- Alta. D. Ladislao Gómez Fernández; Calaveras de Abajo (León); 5-1-922.
- 546, D. Florián Llobet Yáñez; La Guardia (Lérida); 12-4-907.
- Alta. D. Feliciano Cortés Saura; Montesquín, Orau (Lérida); 22-12-922.
- 3.840, D. Carlos Canelas Serrate; Ballesta, Arabell (Lérida); 23-12-918.
- 3.847, D. José Sanmartín Roca; Rocallaura, Balbona (Lérida); 1-2-919.
- 4.609, D. Ildefonso Urarte Uzquiano; Zaldierna, Excaray (Logroño); 20-5-920.
- 2.426, D. Francisco Domínguez Santo; Allones, Puentececeo (Coruña); 1-8-912.
- 4.104, D. Miguel Barral Sala; Tiura (Lérida); 4-7-919.
- Alta. D. Jaime Pifarrí Perna; Sosís, Claveros (Lérida); 16-6-920.
- Alta. D. Juan Garreta y Marrot; Rialp (Lérida); 27-2-922.
- 3.805, D. Antonio Vicente Loriente; Villamitjana (Lérida); 28-1-919.
- 2.982, D. Francisco Sala Porté; Suterrana (Lérida); 28-10-917.
- Alta. D. Isidoro Solans Barba; Olujas (Lérida); 9-12-920.
- 1.543, D. Prudencio Ramos Morales; Allesón (Logroño); 1-3-916.
- Alta. D. Eusebio Calvo Martínez; El Cortijo (Logroño); 1-6-920.
- Alta. D. Constantino Salinas Ferreiro; Corgolosa, Guinso de Limia (Orense); 10-11-922.
- Alta. D. Antonio Marín Jaime; Valdegutur, Cervera (Logroño); 1-4-921.
- Alta. D. Narciso Martínez Andía; Torre de Cameros (Logroño); 2-11-921.
- Alta. D. Paulino Cela y Bedós; Queizán, Corgo (Lugo); 15-3-922.
- Alta. D. Florentino Martínez Román; Concheiras, Bóveda (Lugo); 1-6-920.
- Alta. D. Jesús Iglesias Díaz; Castromayor, Abadía (Lugo); 14-3-923.
- Alta. D. Constantino Fernández López; Faro, Vivero (Lugo); 1-2-923.
- Alta. D. Agustín García Jul; San Vicente (Lugo); 19-5-922.
- Alta. D. Pedro Roqueiro Cabana; Teijeiro (Lugo); 1-12-921.
- 3.562, D. José Arias Castro; Villa-mayor (Lugo); 1-10-918.
- 4.417, D. Nemesio Landaburo Mugarraga; La Hiruela (Madrid); 1-1-920.
- 2.885, D. Bernabé Borreguero Nieva; Mata el Pino (Madrid); 31-7-916.
- 3.918, D. Pedro Page Hormigos; Cereda, Santa María la Alameda (Madrid); 12-1-919.
- Alta. D. Aurelio Lucas Benito; Mamolar (Burgos); 2-2-921.

Tercer turno.

- D. Felipe Vega Toral; Villaverde de Arriba, Garrafe (León).
- La Escuela adjudicada a D. Victoria Pérez Gómez, por Orden de 24 de septiembre último, debe ser Casatejada (Cáceres), en lugar de La Guardia (Toledo).
- Los Maestros nombrados por el cuarto turno tomarán posesión el día 1.^o de noviembre próximo.
- Madrid, 5 de octubre de 1923.—El Jefe encargado del despacho, PEREZ G. NIEVA.—(Gaceta 7 octubre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra, con carácter provisional, a D. Juan Alonso Palazuelos Director de la graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo); a D. Juan Cañizares Beltrán Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Logroño; a D. Zacarías Pérez Director de la graduada de niños de Cadalso de los Vidrios (Madrid), y a doña Rita Cortés Fernández Directora de la de niñas de Santibáñez de Béjar (Salamanca).

—Se aprueba nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de F. Blanca, de Cee, a favor de D. Joaquín M. Rodríguez.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de doña Mercedes Tapia, Maestra de Gallegos de Solmitón (Salamanca).

—Se desestiman instancias: de don Gonzalo Junquera, Maestro nacional, en súplica de derecho a solicitar direcciones de graduadas en concepto de Maestro de Sección; de D. Domingo Escrivá y D. Apolonio Fernández, Maestros de Casas de Uceda y Humanes (Guadalajara), y D. Miguel Masana, de Bunesit (Lérida), y D. Miguel Masarribes, de Gilillasé (Huesca).

—Han sido jubilados, por edad, don Simón Arévalo, Maestro de Niharra (Ávila); D. Román de Pablo, de Matanza de Soria; D. Celesino Vega Yáñez, de Congosto (León); doña Jenara de la Muela Sarto, de Velilla de Jiloca (Zaragoza), y doña Pilar Giner Arnau, de Castellnovo (Castellón).

—Se conceden licencias, de cuarenta días, a doña María Seijas, Maestra de Villaodrión (Lugo), y a doña Leónidas Merino, de Riego del Monte (León).

—Se admiten renuncias presentadas por doña Plácida Petra Sanz y doña Dionisia María Alfonso, de los cargos de Maestras sustitutas de Fuentes de Carbonero (Segovia), de Bárcena de Teverga (Oviedo).

—Se conceden licencias, de cuarenta días, a doña Eva Guerra, Maestra de Tejada (Canarias); a doña María de la Concepción Carrasco, de El Saucejo (Sevilla); a doña Angeles Baena, de Algamarita (Sevilla); y de treinta días a doña Visitación Cordero, de Orellana la Vieja (Badajoz).

—Se concede la excedencia voluntaria a doña Ricardo Viejo, Maestra de Valdanza (Soria).

—ídem ilimitada a doña Aurora Martínez, Maestra de Bendones (Oviedo) a doña Carmen Cristóbal García, de Larraul (Guipúzcoa).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Lugo a D. Gabriel Rubias.

—Han sido jubilados, por edad, don Julián Miflón, Maestro de Pamánes (Santander); a D. Juan Bautista Martín, de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo); a D. Mateo Puebla Fernández, de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), y a doña María Montolín, de Claravalls (Lérida).

Normales.—Se concede un ascenso de 500 pesetas anuales, por el tercer quinquenio, a doña Pilar Blanco, Profesora de las Normales de Guadalajara.

—Se declara jubilada a doña Celsa López Gutiérrez, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Huesca.

—Se dispone: 1.º Que cuando un Inspector esté girando visita a sus Escuelas, bien sean de la misma población en que radique su residencia, bien de otra distinta a la que hayan tenido que ir, queden relevados de la asistencia a la oficina.

2.º Que en las capitales de provincias en que residan dos o más Inspectores, se procurará que siempre que las circunstancias lo permitan quede uno de ellos al frente de la oficina, permaneciendo en ella las horas reglamentarias; y

3.º Que cada vez que un Inspector tenga que salir del punto de su residencia para hacer visitas de inspección, lo comunique de oficio al Gobernador de la provincia respectiva, acompañando copia del itinerario que piensa seguir, y que, igualmente, comunique a dicha autoridad el día de su regreso a su residencia legal.

CRÓNICA GENERAL

De Madrid

El Directorio ha publicado ayer una nota oficiosa en la que afirma: que su tendencia no es hacia ningún sector político, y que al resolver las cuestiones sólo lo hace desde el punto de vista del interés público. Que no vulnerará el régimen foral de algunas provincias; lo que sí se propone es una reforma de carácter orgánico y administrativo conducente a la mayor economía y eficacia de los organismos provinciales. En cuanto a la persecución de personalidades, dice

que esto no ha estado nunca en su ánimo, aunque sí reúne los datos que el examen de la Administración le proporciona para remitirlos en su día a los Tribunales. Manifiesta también no intervenir en absoluto para nada en el proceso por la muerte de Dato.

La nota ha causado muy buena impresión.

—Se espera con ansiedad, y se hacen cábaldas sobre el contenido del decreto que el Presidente del Directorio ha anunciado publicar en la próxima semana.

—La «Gaceta» publica un Real decreto centralizando y organizando la aviación civil y militar. También publica otro nombrando Director de Comunicaciones a un coronel de Ingenieros.

—En el Gobierno civil se recibían numerosas quejas del Cuerpo de Policía urbana, sobre todo de los que actuaban en los mercados. El Gobernador rogó al Alcalde que despusiera a todos los Inspectores del Cuerpo, y así se ha cumplido.

—Como en días anteriores, han sido multados numerosos comerciantes por vender género averiado.

—Ayer fué la quinta sesión de la vista del proceso por muerte del Sr. Dato. Se oyeron las conclusiones definitivas del fiscal. Se pide en ellas la última pena para Nicolau y Mateu, quince años de prisión para los cómplices y ocho para los encubridores.

De provincias

El Juzgado de instrucción de Utrera (Sevilla) ha decretado la suspensión y detención del alcalde y secretario del Ayuntamiento de Los Molares, por incumplimiento del Real decreto de 30 de septiembre último.

El general Pérez ha comunicado al juez de Utrera que, en caso de que determine la libertad del alcalde y de secretario añadidos, los deje en la cárcel a disposición de su autoridad.

—En Barcelona, cumpliendo órdenes dictadas por la autoridad militar, la Policía ha practicado hoy nuevas detenciones de individuos que desempeñaban o habían desempeñado cargos en las Juntas directivas de los Sindicatos únicos.

—En Valencia ha sido detenida una banda de estafadores capitaneados por Mariano Conde, célebre estafador que ha estado procesado varias veces.

Estranjero

«L'Echo de Paris» publica unas declaraciones de Mussolini.

El presidente ha hecho observar que en Italia reinan ahora el trabajo y la disciplina. «No he hecho—dijo—una revolución militar, sino política. Como no podía despedir a los «camisas negras» que habían hecho la revolución, creé la milicia nacional. He querido la vuelta de la Religión a la escuela, porque el pueblo será moral y fuerte si es religioso.»

En cuanto a la política exterior, dijo que el asunto Corfú estaba liquidado. La cuestión de Fiume va por buen camino, y dice está satisfecho del giro que toman los asuntos de Europa, pues estaba convencido de que la resistencia era inútil.

—Cuando Stressemann, canciller alemán, parecía decidido a constituir un Gobierno, no político, con carácter de Directorio y decidido a prescindir del Parlamento, una gestión de los demócratas ante el presidente Ebert ha hecho suspender todos los trabajos del canciller y recomenzar las negociaciones para formar otro Gabinete de coalición.

—El movimiento monárquico bávaro ha fracasado, por lo menos por el momento, porque se ha producido una escisión en las fuerzas partidarias de la dinastía.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.^o (Glorieta Bilbao) Madrid

Relación de las Escuelas nacionales de Madrid, con expresión de los Maestros que las sirven. Precio, una peseta. De venta en esta Administración.

5-2

Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10, 2.^o

10-2

PERMUTA (Segundo Escalafón)

La desea Maestro de Frías (Burgos). Escuela de niños, pueblo sano, buenas vías de comunicación, mercado los sábados. Médico y farmacia y abundantes frutas. Dirigirse a D. Tomás de Miguel, Médico de Frías. Prefiriendo Burgos, Santander y Vascónidas.

2-1